



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes N° 42-01-09969 y 42-01-10042 ; en los que se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo. N° 1053/01 ; 1054/01 ; 1055/01 y 1135/01 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1° .- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1053/01 , referida a conceder licencia sin goce de sueldo a la Mgter. ANA LEVSTEIN, Leg. 26.388, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, (Cód. 026), en la Cátedra de Semiótica, a partir del 1 de agosto de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002 ; N° 1054/01, referida a conceder licencia sin goce de sueldo al Lic. FERNANDO FRAENZA, Leg. 29.753, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, (Cód. 026), en la Cátedra de Semiótica, a partir del 1 de junio de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002., designar en reemplazo del Lic. Fernando Fraenza, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, (Cód. 026), en la Cátedra de Semiótica, con extensión al Seminario de Semiótica Aplicada, a la Lic. XIMENA TRIQUEL, Leg. 36.142, a partir del 1 de agosto de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002 o hasta la provisión del mismo por concurso, encuadrado en lo dispuesto por el Decreto 1610/93, hacer una excepción al art. 2° de la Ordenanza del H.C.S. N° 5/95 y reconocer los servicios prestados por la Lic. Ximena Triquel, a partir del 1 de junio y hasta el 31 de julio de 2001, y conceder licencia sin goce de sueldo a la Lic. XIMENA TRIQUEL, Leg. 36.142, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, (Cód. 034), por concurso en la Cátedra de Semiótica, con extensión al Seminario de Semiótica Aplicada a partir del 1 de agosto de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002 ; N° 1055/01, referida a designar al Lic. SANTIAGO RUIZ, Leg. 35.301, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, (Cód. 032), en la Cátedra de Semiótica, encuadrado en lo dispuesto por el Decreto 1610/93, a partir del 1 de agosto de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, hacer una excepción al art. 2° de la Ordenanza del H.C.S. N° 5/95 y reconocer los servicios

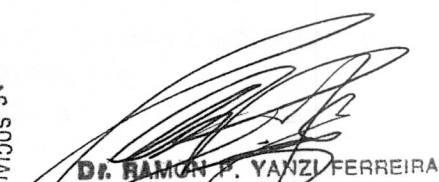
prestados por el Lic. Santiago Ruiz, a partir del 1 de junio y hasta el 31 de julio de 2001 y N° 1135/01, referida a conceder licencia sin goce de sueldo al Lic. JORGE DANIEL COHEN, Leg. 20.793, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, (Cód. 013), en el Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica, desde el 1 de setiembre de 2001 y hasta el 31 de diciembre de 2001, por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía en la Universidad Nacional de la Rioja, designar en forma interina al Lic. JORGE DANIEL COHEN, Leg. 20.793, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, (Cód. 027), en el Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica con extensión al Seminario de Nuevas Tecnologías, encuadrado en Decreto 1610/93, a partir del 1 de setiembre de 2001 y hasta el 31 de diciembre de 2001.

Art. 2° .- Protocolícese, hágase saber y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.


AD. LUIS HORACIO COPPARI
 SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
 FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
 DECANO
 FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 236/01.-